

1 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL PARA LA CERO DISCRIMINACIÓN

(Actualización: Marzo 2023).

El Día para la Cero Discriminación fue instituido en 2013 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con objeto de promover sociedades respetuosas del derecho de toda persona a vivir una vida plena con dignidad, sin importar su aspecto, nacionalidad, origen étnico, lengua, condición social, género, edad, color, religión, orientación sexual, estado físico, opiniones, estado civil, etc.

Jurídicamente, discriminación es la distinción, exclusión o restricción por alguna característica personal, que anule o impida el ejercicio de algún derecho. El principal antecedente internacional sobre el tema es la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948), documento en el que por primera vez se expresó claramente que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” (art. 1) y que “todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación” (art. 7).

Además de las regulaciones internacionales que en esta materia nuestra nación ha suscrito en múltiples tratados, en México la discriminación está expresamente prohibida por nuestra Constitución Política. Contamos además con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en cuyo marco de atribuciones el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) –órgano rector de las políticas públicas antidiscriminatorias de la Administración Pública Federal– informa que los principales motivos de discriminación en el país son la apariencia física, las creencias religiosas, la edad y la forma de hablar. A su vez, el estado de Sonora cuenta con la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de Sonora.

No obstante, es un hecho que en México existe discriminación. Resultados de un estudio nacional publicados en marzo de 2022 arrojaron que 42% de las personas encuestadas aseguró haber sido discriminado en el último año; 46% declaró que pudo haber sido discriminado, pero no se dio cuenta, mientras que solo 12% aseguró no haber sido discriminado. De las personas que indicaron haber sido discriminadas, 17% considera que fue debido a su apariencia física; 15% por su género; 13% por su condición económica; 8% por sus ideas o filiación política; 6% por discapacidad; 5% por su orientación sexual, y 5% por su edad.

De acuerdo con el estudio, 76% de los mexicanos considera que en nuestro país hay mucha discriminación, pero que es un tema que no se discute abierta y públicamente (60%) y, si se habla de ello, se hace a nivel superficial (84%). Esto constituye un enorme reto en materia de igualdad y desarrollo.

Como muchos otros problemas esenciales en nuestro país, es tarea de todos –Estado, instituciones y sociedad civil– aceptar que tenemos un serio problema social, y trabajar unidos para revertir estas prácticas que vulneran e impiden la cohesión social indispensable para aspirar a una sociedad incluyente, respetuosa de la diversidad y libre de discriminación.

Fuentes:

ONU SIDA. Día de la Cero Discriminación 2023. En <https://www.unaids.org/es/2023-zero-discrimination-day>
Centro de Opinión Pública de la Universidad del Valle de México. (2022). Discriminación. ¿Discriminamos o somos discriminados? México. En <https://opinionpublica.uvm.mx/estudios/discriminacion-como-la-entendemos/>
Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de Sonora. En http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_370.pdf
Naciones Unidas. Declaración Universal de Derechos Humanos. En http://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
Consejo Nacional de Prevención de la Discriminación. En http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opcion=142&op=142
Secretaría de Gobernación, Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018, Logros 2016.